

**UNIVERSIDAD DE FRIBURGO - SUIZA**  
**FACULTAD DE LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y LITERATURAS**  
**Departamento de Español**  
***PLAN DE ESTUDIOS BACHELOR A 30 CRÉDITOS***

### **1. Descripción general**

El presente plan de estudios sigue el *Reglamento de la Facultad de Letras del 23 de junio de 2005* para la obtención del diploma universitario (nivel *bachelor* europeo) y las *Directivas del 23 de abril de 2009* (revisadas el 26.09.2013) sobre la evaluación de las prestaciones de estudios.

El Departamento de Español abarca tanto las diversas literaturas de la América hispanófono (incluyendo Estados Unidos) como de la Península Ibérica y presta una atención particular a las relaciones entre literaturas y ciencias humanas así como al aporte de los estudios interdisciplinarios. La filología hispánica estudia la lengua, la literatura y la cultura de la España medieval e igualmente la tradición manuscrita de las obras y su lugar en la historia de la cultura occidental. La formación propuesta corresponde así a las bases locales de la cultura hispana y también al contexto internacional (incluso transcontinental) que ha configurado su historia y su realidad actual.

El *Plan de estudios bachelor a 30 créditos* tiene por objetivo ofrecer una formación que pone el acento en los puntos esenciales de la literatura, de la lengua y de la cultura hispánica, teniendo en cuenta las diferentes regiones que la componen y sus relaciones seculares. Privilegia un acercamiento histórico a través de cursos generales y cursos monográficos (sobre grandes periodos y regiones o sobre temas más específicos) aunque subrayando el interés de adquirir un bagaje de competencias técnicas y analíticas, de comunicación escrita y oral y de investigación individual y en grupo. Los proseminarios ofrecidos en el marco de este plan están destinados a la adquisición de este bagaje fundamental.

El inicio de los estudios puede hacerse tanto en el semestre de otoño (septiembre-diciembre) como en el de primavera (febrero-mayo). La lengua de enseñanza es el español.

## 2. Estructura del plan de estudios

El plan de estudios a 30 créditos se compone de dos módulos: un pequeño módulo a 12 créditos con dos enseñanzas obligatorias (M1: *Módulo de base*) y un gran módulo a 18 créditos, en cuyo interior se ofrecen diferentes posibilidades de elección (M2: *Módulo combinado*). En efecto, el M2 está estructurado en tres bloques, cada uno con un contenido diferente y complementario de los otros dos: cursos de literatura (*Bloque A*), cursos de historia de la lengua y de lingüística (*Bloque B*) y proseminarios de literatura y de lengua (*Bloque C*).

Los créditos ECTS correspondientes a la carga de trabajo prevista para un módulo son validados cuando el estudiante ha cumplido el conjunto de las exigencias requeridas en el módulo concernido. El valor de los créditos es indivisible: no es posible ninguna atribución parcial de créditos en el interior de un módulo.

El estudiante debe seguir los dos cursos que integran el módulo M1, dado su contenido: conocimientos fundamentales sobre historia literaria y cultural del mundo hispánico. En cambio, dispone de una gran libertad en el módulo M2: el estudiante elegirá una de las tres unidades de enseñanza que componen cada uno de los bloques del módulo. El programa combina así una estructura clara y cierta flexibilidad que permite satisfacer los intereses y las necesidades de formación del estudiante.

Por otro lado, un estudiante inscrito en este plan de estudios podrá adquirir un máximo de 9 créditos en otra universidad, particularmente durante una estancia lingüística en un país de lengua española. En cuanto a los cursos que podrá seguir, será necesario el acuerdo previo del responsable del Departamento de Español. Este último transferirá a su sistema de validación las notas y los créditos obtenidos por el estudiante (es posible que se le exijan trabajos complementarios de ajustamiento).

Salvo excepción particular, la duración de los cursos y proseminarios es de un semestre. Los cursos y los seminarios de un mismo módulo pueden ser seguidos en semestres diferentes.

## DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL

### *PLAN DE ESTUDIOS BACHELOR A 30 CRÉDITOS*

#### Cuadro Recapitativo

Nombre módulo	Unidad de enseñanza	ECTS/unidad	ECTS/módulo
<b>M1:</b> <i>Módulo de base</i>	C: Síntesis de historia y literatura española C: Literatura y Civilización de América Latina	6 6	<b>12 ECTS</b>
<b>M2:</b> <i>Módulo combinado</i>	<p style="text-align: center;"><u><i>Elegir una materia de cada bloque</i></u></p> <p><b>Bloque A: Cursos de Literatura</b>                      - Literatura de la Edad Media                      - Literatura moderna y contemporánea esp.                      - Literatura latinoamericana</p> <p><b>Bloque B: Cursos de Lengua</b>                      - Historia de la lengua: orígenes – siglo XV                      - Historia de la lengua: siglos XVI-XXI                      - Lingüística contemporánea</p> <p><b>Bloque C: Proseminarios</b>                      - Textos literarios latinoamericanos                      - Literatura medieval                      - Historia de la lengua/Lingüística contemporánea</p>	6 6 6  6 6 6  6 6 6	<b>18 ECTS</b>

### **3. Descripción de los módulos**

#### **M1: Módulo de base (12 créditos)**

Los dos cursos que componen este módulo ofrecen una formación de base, por un lado, sobre la evolución de la literatura española inserta en la historia de España y, por otro, sobre los contenidos, periodos, problemáticas, géneros literarios y autores más destacados de América Latina.

Cada una de las dos enseñanzas dará lugar a una evaluación que se realizará al final del semestre durante el cual el estudiante ha seguido el curso. Las evaluaciones lo serán por unidad de enseñanza e independientes: no se admitirá ninguna compensación. Cada prueba aprobada dará derecho a 6 créditos.

#### **M2: Módulo combinado (18 créditos)**

El primero de los tres bloques de este módulo ofrece tres cursos a elección que tienen por finalidad el conocimiento de un gran capítulo de la literatura latinoamericana, de la España medieval o de la moderna. El segundo, igualmente compuesto de tres cursos a elección permite conocer un periodo de la historia de la lengua española o de sus estructuras y variantes actuales. El objetivo del tercer bloque es adquirir las competencias técnicas y críticas necesarias para el análisis de los documentos representativos de la tradición literaria hispánica o de su realidad lingüística actual: de nuevo, es el estudiante el que decide hacia qué objetivo orientar su estudio y su reflexión.

Las evaluaciones de los cursos se harán con un examen escrito al final del semestre; la del proseminario elegido, mediante una presentación oral y un trabajo escrito a continuación del semestre o por dossier de ejercicios, según el asunto tratado. Las tres evaluaciones serán por unidad de enseñanza e independientes: no se admitirá ninguna compensación. Cada enseñanza aprobada dará derecho a 6 créditos.

### **4. Evaluación de las prestaciones**

Como ya se ha dicho, cada curso es validado, de manera independiente y sin posibilidad de compensación, a través de un examen escrito propuesto al final del semestre y aprobado con un mínimo de 4 puntos y un máximo de 6. Según la unidad de enseñanza y el asunto tratado, el proseminario elegido admite dos posibilidades de validación: presentación oral + trabajo escrito a continuación del semestre o dossier de ejercicios (control de prestaciones realizadas en el transcurso de la enseñanza). En los dos casos se requiere una participación activa.

Es obligatoria la presencia regular en cursos y proseminarios: tres ausencias injustificadas provocan la no validación de la enseñanza. El responsable de la enseñanza (llegado el caso, el responsable del Departamento) decide sobre el carácter justificado de las ausencias.

La validación de un módulo presupone que el estudiante ha aprobado cada una de las unidades de enseñanza que forman parte de él. La media del módulo será calculada sobre la base de las validaciones que hayan recibido una calificación numerada (entre 4 y 6).

No se podrá acordar la validación de una enseñanza de un módulo para remplazar la de otro. Igualmente, un curso no podrá ser validado en lugar de un proseminario o viceversa.

La inscripción en *Gestens* es obligatoria para seguir un curso o un proseminario en nuestra Facultad, lo mismo que para presentarse a un examen, respetando siempre los plazos indicados por el Decanato. A propósito de los proseminarios, se recomienda, además, anunciarse al docente antes del inicio del semestre para reservar plaza y evitar así el riesgo de tener que diferir la participación en dicho proseminario.

Se puede repetir dos veces el examen que ha dado lugar a un suspenso; el estudiante ha de reinscribirse para cada una de las tentativas. A más tardar y bajo pena de suspenso definitivo, el examen debe ser aprobado en la cuarta sesión que sigue a la fecha de la inscripción en el curso. La ausencia a un examen para el que el estudiante se ha inscrito equivale a un suspenso, salvo caso de fuerza mayor. En este caso, se debe informar por escrito al secretariado del Departamento como más tarde una semana después de la fecha del examen. El Departamento decide sobre el carácter justificado de la ausencia (arts. 3 y 4 de las *Directivas* sobre las prestaciones de estudios).

Las dos enseñanzas del módulo M1 son anuales y obligatorias. El estudiante que no apruebe sus evaluaciones en los plazos previstos no será autorizado a seguir sus estudios en ningún plan de estudios del Departamento.

Salvo excepción particular precisada por el docente, el plazo máximo para la entrega de los trabajos escritos es de tres meses a partir del final del semestre en el que se ha seguido el proseminario. Este deberá ser aprobado, a más tardar, el 1º de septiembre si ha sido seguido durante el semestre de otoño anterior y el 1º de febrero si ha sido seguido durante el semestre de primavera anterior.

## **5. Disposiciones transitorias**

El presente plan de estudios entra en vigor desde el inicio del semestre de otoño de 2016: los estudiantes que comienzan entonces sus estudios en la Universidad de Friburgo están sometidos a él sin excepción. Los que han empezado sus estudios universitarios entre el semestre de otoño de 2015 y

el de primavera de 2016 tienen la posibilidad de continuar en el plan anterior o adoptar el nuevo antes del comienzo del semestre de primavera de 2017.

En principio, los estudiantes inscritos en la Universidad de Friburgo antes del semestre de otoño de 2015 no tienen la posibilidad de cambiar de plan de estudios. Sin embargo, las excepciones debidamente motivadas podrán ser tomadas en consideración.